

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12964 VALLADOLID

Edicto

Doña M.^a Begoña Ozamiz Bageneta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valladolid, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración de concurso 0000100 /2013 y NIG n.º 47186 47 1 2013 0000110, se ha dictado en fecha 12 de marzo de 2013, auto de declaración de concurso voluntario ordinario del deudor Parsins, S.L. con CIF B-47052881, cuyo centro de intereses principales lo tiene en avenida Madrid, 46, nave 5, Valladolid.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que conserva el ejecutado. Se ha designado, como administración concursal al Letrado don Tomás Isaac Husillos Vinegra con domicilio postal en c/ Perú, n.º 15, 3.º, 47003, Valladolid y dirección electrónica señalada concursoarsins@iberforovalladolid.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es

Valladolid, 14 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130015433-1